

Programa del Módulo profesional: Organización de la atención de las personas en situación de dependencia

Horas curriculares/horas reales:128/130

Profesora: Tatiana Rioja

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

El módulo de Organización se imparte en el segundo curso en modalidad vespertina con un total de 124 horas reales (cálculo de horas teniendo en cuenta el calendario escolar del curso 2025/26). En cuanto a la carga lectiva semanal el horario semanal el siguiente:

Jueves 1 sesión a tercera hora.

Viernes 3 sesiones de tercera a hora a quinta hora.

Su organización responde al Real Decreto del Título: Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15 de Diciembre de 2011).

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Este programa esta sujeto a revisión continua y a la adaptación al cambio propia del proceso de enseñanza

RA1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

- a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia
- e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.

RA2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionándolas estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención

- a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.

- b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.
- d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
- e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
- f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.
- g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

RA3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia

- a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
- b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.
- c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad
- d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizarlos recursos.
- e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
- g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
- h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

RA4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

- a. Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
- b. Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
- c. Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
- d. Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- e. Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual
- f Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- g. Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
- h. Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información

UNIDADES DIDÁCTICAS

UD1 El marco contextual de la atención a personas en situación de dependencia

Marco legal de la atención a personas en situación de dependencia.

Organismos e instituciones relacionados con la cultura de vida independiente.

UD2 Organización de la intervención de los servicios de atención a la dependencia.

El plan de intervención

El equipo multidisciplinario.

UD 3. Organización de los recursos en la atención a personas en situación de dependencia.

Entornos accesibles y seguros.

Accesibilidad en el edificio

Accesibilidad en el mobiliario

Los productos de apoyo.

Condiciones ambientales y de seguridad.

Espacio comprensivos e intuitivos

Unidades de convivencia

UD4. Organización de la intervención a personas en situación de dependencia.

La intervención en atención a la dependencia

El plan de atención individualizada.

La cultura de la vida independientemente.

UD 5 La intervención en un centro de atención a la dependencia.

Intervención durante la acogida

Intervención durante la estancia.

Intervención durante la despedida.

U6 Gestión de la documentación asociada a la atención de personas en situación de dependencia.

Documentación básica

Gestión documental básica.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

EVALUACIÓN	UD	R A	Evidencias de aprendizaje
1	1,2	1	Portafolio Mapas conceptuales Dinámicas Escenificaciones Producciones grupales Prueba de conocimiento individualizada
2	3,4,5 ,6	2, 3, 4	Portafolio Mapas conceptuales Dinámicas Escenificaciones Producciones grupales

			Prueba de conocimiento individualizada FECEAS
--	--	--	--

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
20% RA		30% RA		30% RA		20% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)		2.a)	10%	3.a)		4.a)	
1.b)		2.b)	10%	3.b)	15%	4.b)	
1.c)		2.c)		3.c)		4.c)	
1.d)		2.d)		3.d)		4.d)	
1.e)		2.e)		3.e)		4.e)	
1.f)		2.f)		3.f)	10%	4.f)	
1.g)		2.g)	10%	3.g)		4.g)	
1.h)		2.h)	15%	3.h)	10%	4.h)	

El libro de texto que se seguirá es “Organización de la atención a la personas en situación de dependencia” (Altamar) edición 2025. Será la referencia evaluativa. También otros manuales , prensa local con artículos de dependencia y textos o producciones audiovisuales relacionadas con el bienestar emocional tanto para la persona dependiente como el para el profesional

Este programa es provisional y puede estar sujeto a cambios y variaciones según avance el proceso de enseñanza- aprendizaje en el aula.

Esta abierto a que las unidades didácticas puedan ser abordadas por medio de retos.

INTERMODULARIDAD

Se contempla la posibilidad de intermodularidad en el R3 y/o en alguno de los otros resultados de aprendizaje dentro del módulo.

DUALIZACIÓN.

La dualización corresponde al 24 % de la nota final

EVALUACIÓN CONTINUA

Disfrutar de los beneficios de la evaluación continua requiere la asistencia a las actividades planificadas dentro del horario lectivo. **La no asistencia al 15% de las horas totales del módulo implica la pérdida del derecho a la evaluación continua**

EVALUACIÓN CONTINUADA FINAL J1

Estas actividades evaluativas que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan al inicio (*evaluación inicial*), y durante proceso de aprendizaje.

Pruebas teórico-prácticas escritas: Estas pruebas valdrán un 60% de la nota final. Se realizará una prueba por evaluación.

En junio el alumnado se debe presentar con las materias que tenga pendientes.

Sus principales elementos de evaluación serán el portafolio y las producciones grupales. Suponen el 40% de la nota.

Se tendrá en cuenta tanto el proceso como el resultado. Con respecto al proceso se valorarán, aspectos como la participación, y la distribución de tareas y responsabilidades entre otras.

La nota final del módulo se obtendrá de la evaluación continua de las dos evaluaciones, siempre que la nota de cada una sea 5 o superior.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA JUNIO 2

En el caso de no superar el módulo en la evaluación ordinaria, se podrá recuperar en la evaluación extraordinaria de junio. En esta evaluación se realizará una prueba competencial, con preguntas teóricas, teórico prácticas o de teoría aplicada, sobre los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso con referencia al libro y/ o cuaderno portafolio.